

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	<b>Versión: 4</b>	
	<b>ACTA DE CIERRE, DE RECEPCIÓN Y RECIBO DE LAS OFERTAS EN EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Página: 1 de 5	Fecha: 04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

**ACTA DE CIERRE, DE RECEPCIÓN Y RECIBO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CP NO. 004 DE 2022, POR EL CUAL SE PRETENDE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DOTACIÓN DE LA OFICINA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: PERVIVENCIA DE CULTIVOS FRUTALES NATIVOS A TRAVÉS DEL MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL FRUTO DE NAIDÍ (AÇAÍ) DE FORMA AGROECOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL FRUTO EN EL MUNICIPIO DE EL CHARCO – NARIÑO**

En San Juan de Pasto, el día dos (2) de septiembre de 2022, a las 6:00 pm, los integrantes del comité técnico de implementación del proyecto integrado por FAIVER TIBERIO CAICEDO ARBOLEDA, Representante Frutichar BIC SAS; ZAIDA LUZ MOSQUERA PATTERSON, Directora Ejecutiva Cámara de Comercio de Tumaco; JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ, Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental de CORPONARIÑO; TIRSO SUAREZ RODRIGUEZ, Rep. Asociación de Productores PETRICOR y ANA GISEL JIMENEZ. Representante del Consejo Comunitario Prodefensa Rio Tapaje, Consejo Comunitario Alto Rio Sequihonda y el Cabildo Indígena Vuelta El Mero, efectuaron el cierre del proceso y verificaron que en el correo [convocatoriasnaidi@corponarino.gov.co](mailto:convocatoriasnaidi@corponarino.gov.co), no existía ninguna propuesta, referente a los términos de referencia de la convocatoria 004 de 2022, modalidad comparación de precios, cuyo objeto es: "Suministro de equipos, muebles y enseres para la dotación de la oficina para la ejecución del proyecto denominado: pervivencia de cultivos frutales nativos a través del manejo y aprovechamiento sostenible del fruto de Naidí (acai) de forma agroecológica para la transformación y comercialización del fruto en el municipio de El Charco – Nariño". y cuyo valor es de OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$8.910.284) m/cte.

En virtud de lo anterior, se recomienda a la Dirección General de la Corporación Autónoma de Nariño- CORPONARIÑO, declarar desierta, la convocatoria 004 de 2022, modalidad comparación de precios, publicada el día 29 de agosto de la anualidad, conforme lo establece el numeral 9 de los términos de referencia.

**POR MIEMBROS DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO;**



**FAIVER TIBERIO CAICEDO ARBOLEDA**  
Representante Frutichar BIC SAS  
de Tumaco



**ZAIDA LUZ MOSQUERA PATTERSON**  
Directora Ejecutiva Cámara de Comercio



**TIRSO SUAREZ RODRIGUEZ**  
Rep. . Asociación de Productores PETRICOR.



**JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ**  
Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental CORPONARIÑO.



**ANA GISEL JIMÉNEZ**  
Representante del Consejo Comunitario Prodefensa Rio Tapaje, Consejo Comunitario Alto Rio Sequihonda y el Cabildo Indígena Vuelta El Mero